

## RESUMEN CONVOCATORIA FONDOS LIFE 2022

(17 de mayo, apertura de convocatoria)

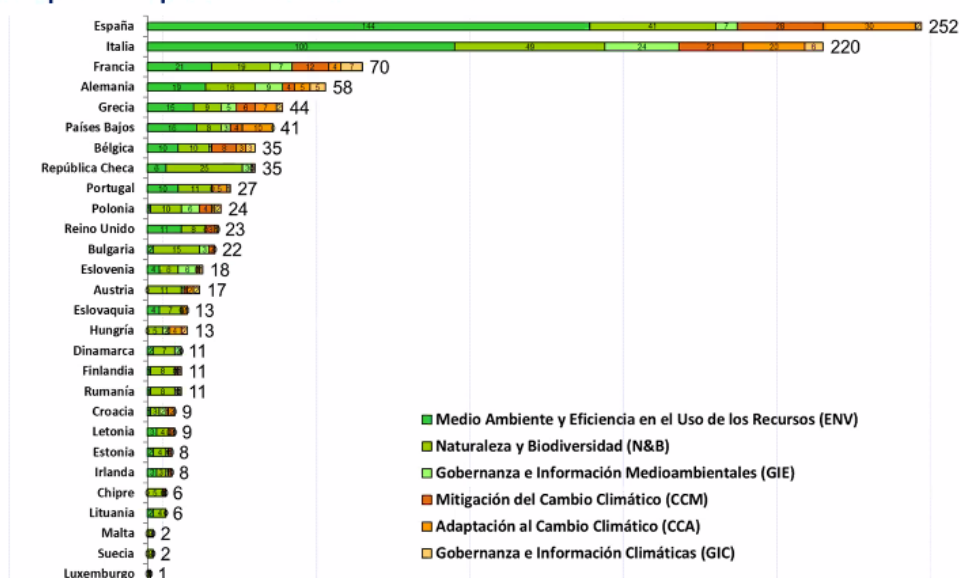
Fondos LIFE -> Objetivos del Pacto Verde Europeo. Proyectos ambientales a **pequeña escala**, **ampliamente replicables**, y extrapolables a la unión europea.

Apoyo a la estrategia de la biodiversidad, plan de acción para la economía circular, estrategia de UE climáticamente neutra, recuperación COVID, estrategia de renovación de viviendas, etc.

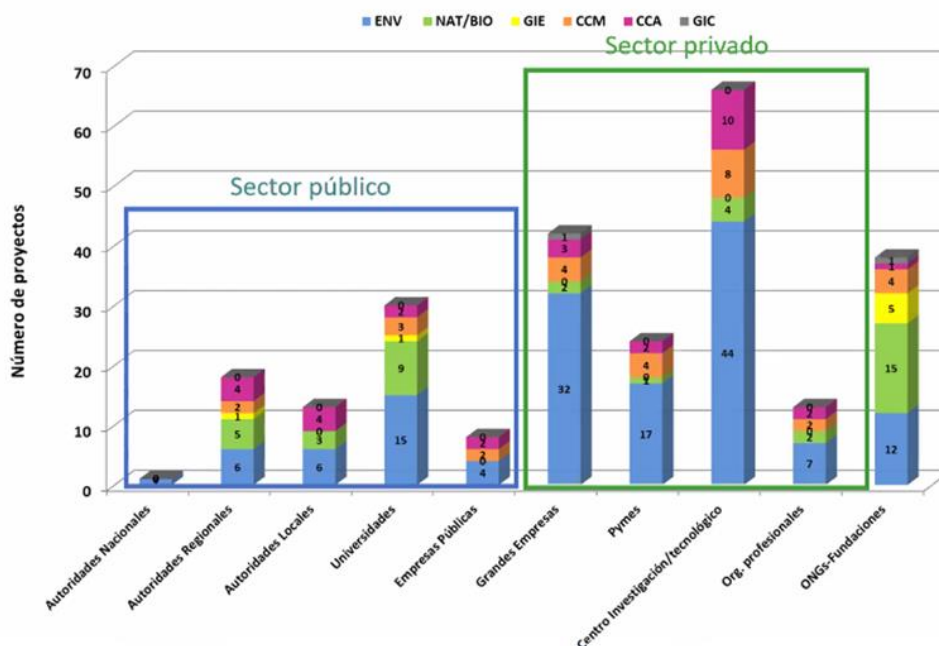
LIFE apoya:

- las ideas verdes innovadoras.
- la transición a una economía descarbonizada.
- la construcción de una economía verde.

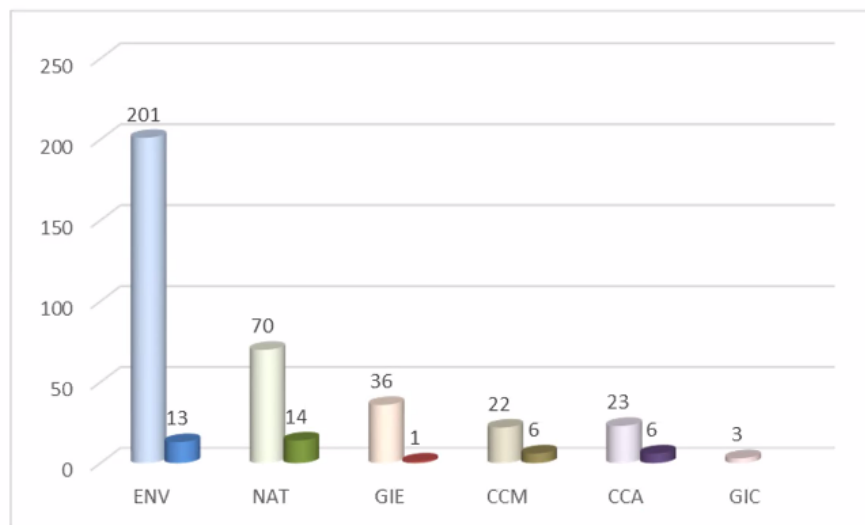
### Proyectos LIFE aprobados por Estado miembro 2014-2020



### Proyectos con coordinación española por tipo de beneficiario 2014- 2020



## Proyectos españoles presentados vs aprobados por áreas prioritarias – Convocatoria 2020



## EL PROGRAMA LIFE EN EL PERIODO 2021 – 2027

Reglamento: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM%3A2018%3A385%3AFIN>

### Área de Medio Ambiente (3.488 M€)

Subprograma de Naturaleza y Biodiversidad (2.143 M€)  
Subprograma de Economía Circular y Calidad de Vida (1.345 M€)

### Área de Acción por el Clima (1.944 M€)

Subprograma de Mitigación del Cambio Climático y Adaptación a este (947 M€)  
Subprograma de Transición hacia las Energías Limpias (997 M€)

Presupuesto 2021-2027: **5.432 M€**

- El **60%** del presupuesto del área de Medio Ambiente dedicado a proyectos debe dedicarse a la financiación de proyectos del **Subprograma Naturaleza y Biodiversidad**

## Subprograma Naturaleza y Biodiversidad

- ❖ Detener y revertir la pérdida de biodiversidad.
- ❖ Apoyar la Red Natura 2000 y los Marcos de Acción Prioritarios (MAP).
- ❖ Integrar los objetivos de la naturaleza y la biodiversidad en otras políticas y programas de financiación.

Enlace vídeo info session CINEA 2022: <https://life-eu-info-days-2022.b2match.io/>



Logros del Programa en conservación de la naturaleza y la biodiversidad

- ❖ 3.000 millones de euros invertidos hasta ahora
- ❖ Más de 1.800 proyectos de naturaleza
- ❖ Una cuarta parte de la red Natura 2000 -6.000 zonas protegidas- se ha beneficiado de financiación LIFE
- ❖ LIFE ha ayudado a más de 1.800 especies de animales y plantas silvestres, incluidas 460 especies de aves

## Subprograma Economía Circular y Calidad de Vida

- ❖ Economía verde y circular
- ❖ Ruido, aire, suelo, productos químicos
- ❖ Accidentes industriales
- ❖ Gestión marina y costera
- ❖ Agua
- ❖ Medio ambiente urbano

Enlace vídeo info session CINEA 2022: <https://life-eu-info-days-2022.b2match.io/>



### Logros del Programa en la mejora del medio ambiente

- ❖ Más de 700 proyectos de prevención y reducción de residuos, reciclaje y reutilización -> 1.000 M€ hasta 2020.
- ❖ Se han ejecutado más de 120 proyectos para la protección, recuperación y restauración del medio ambiente marino.
- ❖ Alrededor de 250 proyectos LIFE se han centrado en la reducción de los contaminantes atmosféricos procedentes de la movilidad, la agricultura, la industria y la energía.
- ❖ Entre 2014 y 2020, LIFE dedicó unos 105 millones de euros a apoyar la calidad del aire.

## Subprograma Mitigación al Cambio Climático y Adaptación a este

- ❖ Mitigación del cambio climático
- ❖ Adaptación al cambio climático
- ❖ Gobernanza climática

Enlace vídeo info session CINEA 2022: <https://life-eu-info-days-2022.b2match.io/>



### Logros del Programa en la lucha contra el cambio climático

- ❖ Alrededor de 864 millones de euros para iniciativas de mitigación y adaptación entre 2014 y 2020.
- ❖ El 61 % de la dotación financiera para 2021-2027 está relacionada con el clima.
- ❖ LIFE contribuye a la transformación de la UE en una sociedad climáticamente neutra y resiliente.
- ❖ Los proyectos de LIFE desarrollan y aplican formas innovadoras de responder a los desafíos climáticos.

## PROYECTOS SUBVENCIONABLES



### SUBVENCIONES

(Art. 11 Reglamento)

#### ▪ Acciones subvencionables:

- ❖ Standard action projects (SAPs)
- ❖ Strategic Nature Projects (SNAPs)
- ❖ Strategic Integrated Projects (SIPs)
- ❖ Technical Assistance Projects (TAPs)
- ❖ Otras acciones(OAs): CSA

#### ▪ Operating grants (subvenciones de funcionamiento)

(sub. de funcionamiento son para ONGs)

### OTRAS FORMAS DE FINANCIACIÓN

(Art. 5 Reglamento y apartado 5 MAWP)

- ❖ Licitaciones
- ❖ Premios
- ❖ Operaciones de financiación mixta

## Proyectos de Acción normales (SAPs)

Antiguos **proyectos tradicionales** enfocados a:

Tasa de co-financiación máxima del 60% excepto:

- 67% para proyectos dirigidos a hábitats y/o especies prioritarias y no prioritarias
- 75% para proyectos dirigidos exclusivamente a hábitats y/o especies prioritarias

Duración máxima de 10 años

- ❖ Desarrollar, demostrar y promover técnicas, métodos y enfoques innovadores.
- ❖ Contribuir a conocimientos y a la aplicación de las mejores prácticas.
- ❖ Desarrollo, la aplicación, el seguimiento y el cumplimiento de la legislación y la política de la Unión pertinentes, incluso gobernanza a todos los niveles.
- ❖ Catalizar el despliegue a gran escala de soluciones técnicas y políticas exitosas para aplicar la legislación y la política de la Unión

## Proyectos estratégicos de naturaleza (SNAPs)

Proyectos centrados en la implementación de:

Co-financiación del 60% máxima

Duración máxima de 20 años

- ❖ El Marco de Acción Prioritario (MAP) para el desarrollo de la Directiva Hábitats.
- ❖ Otros planes o estrategias adoptadas a nivel internacional, nacional, regional o multirregional por las autoridades de la naturaleza y biodiversidad

Para su elaboración es posible solicitar un Proyecto de Asistencia Técnica (TAP)

PARA EL PERIODO 21-27, ESPAÑA PODRÍA ESPERAR UNA FINANCIACIÓN DE UNOS 30 M€ EN ESTA CATEGORÍA



**En la anualidad 2023 no habrá convocatoria de SNAPs**

**En la convocatoria 2022 se dispone de presupuesto duplicado (145 M€)**

## Proyectos integrados estratégicos (SIPs)

Proyectos que ejecutan, a escala regional, multirregional, nacional o trasnacional, los planes de acción o estrategias medioambientales y por el clima

Co-financiación del 60% máxima

Duración máxima de 20 años

Para su elaboración es posible solicitar un Proyecto de Asistencia Técnica (TAP)

- ❖ **Sub. Economía Circular y Calidad de Vida:**
  - Economía circular: planes de acción, estrategias, hojas de ruta nacionales/regionales, etc.
  - Residuos: planes nacionales/regionales o planes de prevención
  - Agua: planes de gestión
  - Aire: planes de calidad, programas nacionales de control de contaminación del aire, etc.
- ❖ **Sub. Mitigación del CC y Adaptación a este:**
  - Planes nacionales de energía y clima
  - Planes de acción nacionales de eficiencia energética
  - Estrategias o planes de acción nacionales/regionales de adaptación
  - Estrategias de mitigación, etc.

- ❖ Acción catalítica: catalizar la plena aplicación del plan/estrategia/plan de acción junto con las medidas complementarias, eliminando los obstáculos administrativos y financieros.
- ❖ Apoyo institucional: compromiso de las autoridades competentes y partes interesadas.
  - Beneficiario coordinador: administración responsable del plan/estrategia a implementar.
- ❖ Movilización y coordinación de financiación adicional para desarrollar acciones complementarias. En particular, de otros instrumentos y programas de financiación de la UE.
- ❖ Área geográfica: proyectos de alcance nacional y, excepcionalmente, de alcance regional.
- ❖ Presupuesto ambicioso
- ❖ Elevada complejidad de gestión: estructura en fases

Apoyo de la Agencia CINEA en la preparación de Notas Conceptuales de Proyectos LIFE SANP/SIP:  
CINEA-life-enquiries@ec.europa.eu

## Proyectos de asistencia técnica (TAPs)

- ❖ **TA-PP:** apoyo a la preparación de SIP y SNAP. Cofinanciación máxima: 60%
- ❖ **TA-R:** ampliación y reproducción de los resultados de otros proyectos financiados por el Programa LIFE. Cofinanciación máxima: 60%.
- ❖ **TA-CAP:** desarrollo de capacidades de las autoridades de los EE.MM. con escasa participación efectiva en el Programa LIFE. Cofinanciación máxima: 95%

Duración máxima de 5 años para todos los TAP

## Otros tipos de ayudas previstas

Ayudas para funcionamiento de ONGs:

- ❖ **Propuestas en 2 fases**
- ❖ **Acuerdo marco de asociación (FPA):** los solicitantes seleccionados firman un acuerdo a largo plazo. 3 años: 2022-2024.
- ❖ **Acuerdo de subvención específico (SGA):** las organizaciones que firman un FPA pueden ser consideradas para SGA. Cofinanciación máxima: 70%. Max 70. 000 €. Duración: 1 año máximo.

Otras ayudas para acciones:

- ❖ **Acciones de coordinación y apoyo (CSA):**  
Ayuda estándar para el subprograma CET.
- ❖ **Fondo de Pequeñas Subvenciones para la Biodiversidad (BEST):**  
Regiones ultraperiféricas y países y territorios de ultramar.  
Máx. 100.000 €, con financiación del 100%.
- ❖ **Proyectos desarrollados en el marco de la cooperación con las Comunidades de Conocimiento e Innovación (KIC) del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).**
- ❖ **Subvenciones en beneficio de las organizaciones del Anexo I del Reglamento LIFE.**
- ❖ **Proyectos que responden a prioridades legislativas y políticas de la Unión (PLP).**
- ❖ **Otros proyectos específicos financiados con arreglo al artículo 195 del Reglamento financiero**  
Cofinanciación máxima: 95%. Excepción: BEST al 100%.

(fondo de pequeñas subvenciones para la biodiversidad (**BEST**) suelen enfocarse a los proyectos en las islas **canarias** ya que se da a regiones ultraperiféricas y territorios de ultramar)

## Porcentajes de cofinanciación

Subprograma/ Tipo de proyecto	SIP/SNAP	SAP	TAP	ONG	Otros proyectos
Naturaleza y Biodiversidad	max 60%	67% -75% (esp. y hab. prioritarios)	max 95% creación de capacidades (1º PTPA)  max 60% resto Proyecto AT	max 70%	max 100% para BEST
Economía Circular y Calidad de Vida		max 60%			
Mitigación al Cambio Climático y Adaptación a este					
Transición Energías Limpias					max 95%

## CONVOCATORIA LIFE 2022 (ABIERTA DESDE EL 17 DE MAYO)

### 1. CONVOCATORIAS PARA PROYECTOS DE ACCIÓN NORMALES (SAPs)



**LIFE Naturaleza y Biodiversidad (Presupuesto: 135 M€)**

**LIFE Economía Circular y Calidad de Vida (Presupuesto: 100 M€)**

**LIFE Mitigación al Cambio Climático y Adaptación a este (Presupuesto: 69 M€)**

Procedimiento de solicitud en **1 fase**.  
Propuesta completa se presentará hasta el **4 de octubre de 2022**

- Apertura de convocatoria LIFE 2022: **17 de mayo**
- Cierre de la convocatoria LIFE 2022:
  - Proyectos de acción normales (SAPs) para los Subprogramas de Economía Circular y Calidad de Vida, Naturaleza y Biodiversidad y Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al mismo: **4 de octubre de 2022**. Proceso de presentación en una fase.
  - Otras Acciones (OAGs) para el Subprograma de Transición hacia las Energías Limpias (CET): **16 de noviembre de 2022**.
  - Proyectos estratégicos integrados (SIPs) y Proyectos estratégicos de naturaleza (SNAPs):
    - Nota conceptual: **8 de septiembre de 2022**
    - Propuesta completa: **7 de marzo de 2023**
  - Proyectos de asistencia técnica (TAPs) para la preparación de SIPs y SNAPs: **8 de septiembre de 2022**.
  - Proyectos que responden a prioridades legislativas y políticas de la Unión (PLP): **7 de septiembre de 2022**.
    - \* LIFE-2022-PLP-NATURA, \*LIFE-2022-PLP-Environment, \* LIFE-2022-PLP-ENER
  - Subvenciones de funcionamiento para entidades sin ánimo de lucro (SGA OG): **21 de septiembre de 2022**.

## Presentación de Solicitudes: Portal Funding & tender opportunities

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/life2027>

### ▪ PARTE A

- Formularios administrativos
- Se generan automáticamente de la información incluida por el solicitante en el portal de solicitudes

### ▪ PARTE B

- Descripción técnica (relevancia, impacto, implementación, recursos)
- Se adjunta como documento pdf (+ Anexos) en el portal de solicitudes
- Anexo: presupuesto detallado

### ▪ PARTE C

- Indicadores Clave de Rendimiento

**IMPORTANTE: En la parte B hay límite de caracteres y páginas (120 páginas).  
No se pueden eliminar las instrucciones.**

## PRESUPUESTO DETALLADO: COSTES ELEGIBLES

- Costes de personal
- Subcontratación
- Otros costes directos:
  - Viajes
  - Equipamientos
  - Otros bienes
  - Infraestructuras
  - Terceras Entidades
  - Compra de terrenos
- ❖ Costes indirectos: 7% del total de costes elegibles (sin incluir costes de voluntarios y costes de compra de tierras)
- ❖ IVA: El IVA no deducible es elegible (No elegible en el caso de organismos públicos cuando actúan como autoridades públicas)

## PASOS PREVIOS

Consultar la base de datos de proyectos LIFE aprobados  
<https://webgate.ec.europa.eu/life/publicWebsite/search>

Revisar las exigencias recogidas en los documentos de la convocatoria

Comprobar los criterios de evaluación

Cumplimentar todos los formularios obligatorios para su propuesta

Validar la propuesta días antes de su envío (puede hacerse tantas veces como sea necesario)

Familiarizarse con la herramienta Funding & Tenders con anterioridad a cumplimentar la propuesta  
<https://ec.europa.eu/research/participants/docs/h2020-funding-guide/other/event210527.htm>

Consultar las "Preguntas Frecuentes" (FAQ) publicadas en la página web del programa LIFE  
[https://cinea.ec.europa.eu/life/life-support-applicants\\_en](https://cinea.ec.europa.eu/life/life-support-applicants_en)

(importante revisar otros proyectos ya hechos para ver si no se duplica nuestra propuesta)

## RECOMENDACIONES PARA REDACTAR LA PROPUESTA

- Leer la **documentación relevante**: disponible en el portal Funding & Tenders
- Estructurar bien la idea: **objetivo claro**, clara comprensión, definir grupos objetivo, socios, qué impacto tiene (valor frente a otra propuesta)
- Construir un **buen consorcio**: importante no cubrir el mapa de la UE artificialmente
- Diseñar un **presupuesto adecuado** de forma ascendente

### Poner énfasis en:

- Definir claramente la **línea base/punto de partida**: contexto específico
- Elegir bien a los compañeros de viaje: consorcio, partes interesadas, grupos objetivo, etc.
- Marco lógico**
- Cuantificar el **impacto y el valor añadido**
- Detallar la **sostenibilidad/viabilidad**
- Replicación y transferencia** de los resultados
- Estrategia clara hacia el mercado (si es de aplicación)

TRADUCIR A MESES-PERSONA EN EUR



ESTIMAR LOS ESFUERZOS NECESARIOS (MESES-PERSONA)



DEFINIR LAS TAREAS

### Fase de admisibilidad:

- ✓ Presentación antes de la fecha límite y por vía electrónica
- ✓ Propuestas completa y utilizando los formularios/formatos proporcionados
- ✓ Legible (letra no inferior a Arial 9) imprimible (A4)
- ✓ Nº páginas máximo (incluyendo las instrucciones)
- ✓ Acrónimo del Proyecto: palabra LIFE

### Fase de elegibilidad:

- ✓ Participantes elegibles
- ✓ Actividades subvencionables
- ✓ Localización geográfica

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PARTE B

### 1. RELEVANCIA

- ❖ Contribución a uno o varios objetivos específicos del Programa LIFE y del Sub-Programa al que se dirige la propuesta.
- ❖ Solidez de la lógica general de la propuesta.
- ❖ Adecuación de la propuesta a la descripción de la convocatoria, incluidas las prioridades específicas.
- ❖ En qué medida la propuesta ofrece beneficios conjuntos y fomenta sinergias con otros ámbitos políticos.

### 2. IMPACTO

- ❖ Impactos previstos durante y/o después del proyecto ambiciosos y creíbles, sin perjudicar a otros objetivos específicos del Programa.
- ❖ Sostenibilidad de los resultados.
- ❖ Medidas de explotación de los resultados de calidad.
- ❖ Resultados con potencial de replicación en el mismo sector o en otros sectores.



### 3. CALIDAD

- ❖ Claridad, relevancia y viabilidad del plan de trabajo.
- ❖ Identificación y movilización de las partes interesadas.
- ❖ Enfoque geográfico adecuado de las actividades.
- ❖ Calidad del plan de seguimiento y reporte de impactos.
- ❖ Adecuación y calidad de las medidas para comunicar y difundir el proyecto y sus resultados a los distintos grupos destinatarios.

### 4. RECURSOS

- ❖ Composición del equipo del proyecto, en términos de experiencia, habilidades y responsabilidades y adecuación de la estructura de gestión.
- ❖ Adecuación del presupuesto y los recursos y su coherencia con el plan de trabajo.
- ❖ Transparencia del presupuesto.
- ❖ Grado de consideración y mitigación del impacto medioambiental del proyecto,...
- ❖ Calidad-precio de la propuesta.

### 5. PUNTOS DE BONIFICACION

La propuesta ofrece sinergias excepcionales y promueve importantes co-beneficios entre los Subprogramas LIFE

La propuesta se implementa principalmente en las regiones ultraperiféricas o en otras áreas con necesidades y vulnerabilidades específicas

La propuesta prevé una cooperación transnacional entre los Estados miembros esencial para garantizar la consecución de los objetivos del proyecto

La propuesta ofrece un potencial catalizador excepcional

La propuesta se basa sustancialmente en los resultados de otros proyectos financiados por la UE o los amplía

## RECOMENDACIONES DURANTE LA VIDA DEL PROYECTO

- Comunicación constante con el Equipo Externo de seguimiento
- Gastos de personal: hojas de tiempo bien cumplimentadas
- Acuerdo de asociación: información /documentación de los socios
- Justificación de gastos e informes
- Acciones de difusión, replicabilidad, redes, transferibilidad, etc.

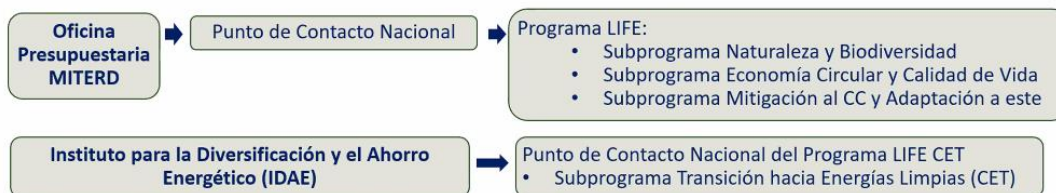
(definir los periodos de vacaciones del personal involucrado, que no se quede una persona o 2 trabajando todo el periodo del proyecto sin descanso)

## PREGUNTAS FRECUENTES

- Se ha eliminado la regla del 2%.
- A la hora de presentar una propuesta no hay que adjuntar ningún documento firmado.
- Las propuestas se pueden presentar en español (a excepción del resumen del proyecto – parte A- que debe presentarse en inglés).

## Punto de Contacto Nacional

- **Administración en cargo:** Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico



- **Apoyo a solicitantes:**

- Consultas técnicas y administrativas para la preparación de las solicitudes
- Resolución de dudas
- Reuniones de asesoramiento (videoconferencia). Previa solicitud

**Teléfonos de contacto**  
91 535 81 36  
91 396 90 26  
91 535 70 19  
91 535 83 13

**Punto de Contacto Nacional**  
[bnz-life@miteco.es](mailto:bnz-life@miteco.es)  
[bnz-life-cet@idae.es](mailto:bnz-life-cet@idae.es)

**[Formulario para solicitar la reunión de asesoramiento](#)**

**CABILDOS PUEDEN SER ENTIDADES BENEFICIARIAS Y PUEDEN PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES QUE SE PLANTEA EN EL PROGRAMA**